

*

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0102/26

VISTO:

El Convenio Marco de Colaboración Mutua entre la Municipalidad de Coronel Dorrego y la Unión Industrial de Bahía Blanca (UIBB); y

CONSIDERANDO:

Que este Convenio tiene como objeto formalizar el vínculo entre la Municipalidad y la UIBB para la realización de actividades conjuntas que tiendan al fortalecimiento y potenciación del Sector Industrial Planificado y de todas aquellas empresas que lo soliciten en el Partido de Coronel Dorrego, buscando generar un diagnóstico local que impulse el desarrollo y el trabajo en la región.

Que la vinculación entre ambas instituciones se materializaran en actividades como Diagnóstico y Relevamientos del Sector Industrial; Fomento y Desarrollo de Empresas; Realización de Encuentros; Seminarios y Jornadas.

Que en el presente Convenio tendrá una vigencia desde su firma, 26 de mayo de 2026 hasta el 31 de diciembre del mismo año, pudiendo ser renovado mediante acuerdo expreso de las partes.

Que este Convenio no originará erogación directa para ninguna de las Instituciones firmantes, sino que buscará financiamiento conjunto para las actividades previstas.

Que para todas las controversias sobre validez, vigencia, modificación, cumplimiento, nulidad y extinción del presente Convenio, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Bahía Blanca, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponder.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Convalídase Convenio Marco de Colaboración Mutua entre la
===== Municipalidad de Coronel Dorrego y la Unión Industrial de Bahía Blanca (UIBB), que forma parte de la presente como Anexo I.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda,
===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

Sala de SESIONES, 10 de Junio de 2026

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Tomás del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE